

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 OCT. 2015

Nº 00399

Expediente Nº 14.309/15

VISTO la Nota Nº 1743/15, mediante la cual la Mg. Victoria Regina ORNASS solicita ayuda económica para participar del Congreso de la Unión Matemática Argentina (UMA), llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe desde el 18 hasta el 21 de septiembre del comiente, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su autoría denominado "Un Aula Virtual: el Camino de su Construcción".

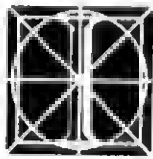
Que la Mg. ORNASS adjunta un resumen del trabajo en cuestión, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el que se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para cubrir el arancel de inscripción y PESOS MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00) estimados como equivalente a viáticos por un día y medio.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Química le otorga una ayuda económica de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00) a cargo de la cátedra "Análisis Matemático I".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00399

Expediente Nº 14.309/15

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente y recomienda que, una vez publicado el trabajo, se solicite a la docente elevar una copia a la Facultad.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 93/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de octubre de 2015)

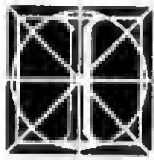
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Mg. Victoria Regina ORNASS una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.650,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra los gastos originados en su participación en el Congreso de la Unión Matemática Argentina (UMA), llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe desde el 18 hasta el 21 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Mg. Victoria Regina ORNASS que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeta a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Mg. Victoria Regina ORNASS que, una vez publicadas las



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente Nº 14.309/15

memorias del Congreso, eleve a la Facultad una copia de su trabajo.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mg. Victoria Regina ORNASS; al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás

efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 3 9 9 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa